



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

---

Dep. Legal: L.O. 493-1984  
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 3-VI-97  
Nº 240

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación a promover conjuntamente un Plan de Formación Profesional que en el plazo de tres cursos implante una oferta de ciclos formativos acorde con las demandas de la economía riojana.

3194

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU), relativa a que la Diputación General de La Rioja requiera del Consejo de Gobierno para que tramite ante el Congreso de los Diputados/as la solicitud de que promulgue la reducción de la jornada laboral máxima semanal a 30 horas.

3194

##### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Del Diputado señor Bayo Moreno (GPS), relativa a qué empresas ubicadas en el País Vasco se

	Págs.
han trasladado a La Rioja. Qué volumen de inversión han generado y cuántos puestos de trabajo nuevos se han creado.	3196
Del Diputado señor García Aparicio (GPS), relativa a si va a tener en cuenta la comisión técnica para la evaluación de las transferencias el trabajo realizado por un "grupo de investigación educativa" de la Universidad de La Rioja contratado a través de la O.T.R.I.	3196
Del Diputado señor García Aparicio (GPS), relativa a qué razones ha tenido el Gobierno para no incluir en la documentación entregada a la mesa de educación los datos y conclusiones del trabajo realizado por un "grupo de investigación educativa" de la Universidad de La Rioja contratado a través de la O.T.R.I.	3197
Del Diputado señor García Aparicio (GPS), relativa a qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que las transferencias en enseñanza no universitaria sean satisfactorias desde la consideración del "lado humano", según expresión del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.	3198
Del Diputado señor García Aparicio (GPS), relativa a qué valoración económica ha hecho el Gobierno para la promoción de la enseñanza en el ámbito rural, según zonas y niveles educativos.	3198
Del Diputado señor García Aparicio (GPS), relativa a de qué forma está incluida la potenciación de la enseñanza en los pueblos en la política de desarrollo rural del Gobierno.	3199
Del Diputado señor García Aparicio (GPS), relativa a cómo piensa el Gobierno aprovechar o relacionar las modificaciones en la pirámide de población con la calidad en la enseñanza.	3199
Del Diputado señor García Aparicio (GPS), relativa a si considera el Gobierno que la construcción del I.E.S. de Fuenmayor ha sido "un despilfarro importante", como desde el Grupo Popular se afirmó en Pleno.	3200

#### **PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a si tiene el Gobierno de La Rioja previsto financiar con cargo a los Presupuestos de 1997 la realización de un nuevo abastecimiento de agua en el municipio de Ausejo, y en qué cuantía.	3200
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a si piensa el Gobierno subvencionar con cargo a los Presupuestos de 1997 el acondicionamiento y mejora de diversos caminos entre Santo Domingo-Zarratón y el canal de la margen izquierda del Najerilla en el término municipal de San Torcuato.	3201
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a en qué situación se encuentra la limpieza y recogida de residuos en el entorno del embalse González Lacasa.	3202
Del Diputado señor Pérez Sáenz (GPS), relativa a cuáles son las causas de la paralización de las obras de la Planta de Reciclaje de Compost de Pradejón.	3202

#### **SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), pidiendo:

Relación de expedientes sancionadores en materia de cumplimiento de horarios de aper-

	Págs.
tura y cierre de los locales y establecimientos dedicados a espectáculos públicos y actividades recreativas en nuestra Comunidad desde julio de 1995.	3203
Copia del Plan Especial de Protección del Camino de Santiago en La Rioja.	3203
Del Diputado señor Pérez Sáenz (GPS), pidiendo copia de la solicitud del Gobierno de La Rioja al Gobierno de la nación y de la respuesta de este último, referente al mandato de la Diputación General de La Rioja, para que el Concierto Vasco sea negociado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.	3203
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), pidiendo:	
Copia de la documentación o expediente que ha generado la convocatoria, por Orden 29/97, en que se ofertó una beca del Gobierno de La Rioja en Bruselas.	3204
Copia del expediente núm. 12-7-2.1-103/96 sobre limpieza y recogida de residuos en el entorno del embalse González Lacasa.	3204
Copia del expediente núm. 02-5-2.1-0002/97 para contratación de un consultor externo en temas europeos.	3205
Copia del expediente núm. 02-5-2.1-0003/97 para contratación de un consultor externo en temas europeos.	3205
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), pidiendo listado de las 94 empresas que, según afirmó el Sr. Presidente del Gobierno de La Rioja en sesión plenaria de 30-4-97, han adoptado decisiones de reubicación o ampliación en nuestra Comunidad, constanding nombre, lugar de ubicación, inversión y puestos de trabajo.	3205
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), pidiendo:	
Copia del expediente de segregación del Barrio de "Las Casas" del municipio de Cervera del Río Alhama.	3206
Copia de los estudios e informes encargados por el Consejo de Gobierno sobre la segregación del Barrio de "Las Casas" del municipio de Cervera del Río Alhama.	3206

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997K20021, 6 de mayo de 1997, 1.101.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE INSTA AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A PROMOVER CONJUNTAMENTE UN PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE EN EL PLAZO DE TRES CURSOS IMPLANTE UNA OFERTA DE CICLOS FORMATIVOS ACORDE CON LAS DEMANDAS DE LA ECONOMÍA RIOJANA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputa-

ción General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Formación Profesional es uno de los aspectos fundamentales para la incorporación de los jóvenes al mundo laboral. La ordenación del sistema educativo establece un nuevo modelo. De cara a su implantación, un grupo de profesores y profesionales, a través de la convocatoria de ayudas a la que pudiera establecerse un diseño de Formación Profesional que tuviese en cuenta la realidad de nuestra Comunidad y su economía. Dicho estudio ha sido publicado por el I.E.R. y creemos que debe ser utilizado como corresponde a su importancia y valor.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación a promover conjuntamente el establecimiento de un Plan de Formación Profesional que en el plazo de tres cursos implante una oferta de ciclos formativos satisfactoria, acorde con las demandas de la economía riojana, a partir del "Estudio socio-laboral, para un diseño de Formación Profesional específica en La Rioja".

Logroño, 6 de mayo de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997K20022, 12 de mayo de 1997, 1.134.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA (GIU).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA REQUIERA DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA QUE TRAMITE ANTE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS/AS LA SOLICITUD DE QUE PROMULGUE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL MÁXIMA SEMANAL A 30 HORAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno, referente a la reducción de la jornada máxima semanal.

**JUSTIFICACIÓN**

Los cambios tecnológicos y los aumentos de la productividad han contribuido a reducir el número de horas necesarias para la producción. El resultado es el aumento de paro que se ha convertido en uno de los problemas sociales más graves de fin de siglo. Para intentar solucionarlo, una alternativa viable es la im-

plantación de la reducción efectiva de trabajo, basada indicativamente en la abolición de la jornada partida estableciendo turnos de 6 horas diarias, es decir, 30 horas semanales. Todo ello realizado bajo control sindical, de forma que aumenten las plantillas.

En este sentido, se cuenta ya con experiencias en distintos países del arco europeo, en donde se ha practicado y se practica la política de reducción de jornada laboral, no sólo para la creación de nuevos empleos, sino también para amortizar las reducciones de plantillas en distintos sectores, como es el ejemplo de Alemania.

La reducción de la jornada laboral en un país como el mencionado, ha jugado en los últimos años un importante papel en políticas de empleo. Es cierto que los sindicatos alemanes han apostado con más fuerza que en otros países de la Unión Europea para conseguir dicha reducción, combatiendo así los crecientes aumentos de las tasas de paro. En la actualidad la jornada laboral en Alemania es una de las más reducidas de Europa, 35 horas semanales.

En el Estado español, en las últimas décadas, la jornada laboral se ha reducido por Decreto Ley en dos ocasiones, pasando de 48 horas semanales a 44 horas y de éstas a 40 horas semanales. Tenemos que admitir que de no haber sido realizadas estas reducciones mediante Decretos, las tasas de desempleo hubiesen sido catastróficas, sin olvidar que parte de estas reducciones se dan incluso antes del declive industrial que padece y sigue padeciendo el conjunto del Estado.

En este orden de cosas, existen ya reducciones de jornadas laborales que se dan por convenios, aun siendo interesantes no están consiguiendo que éstas se formalicen en nuevos contratos de trabajo, ya que para conseguir reducciones globales importantes en la jornada laboral y en el conjunto de la jornada anual, con el ritmo actual, pueden perfectamente transcurrir años para la obtención generalizada de dicha reducción y no es una cuestión trivial, el afirmar que los parados y paradas no pueden esperar tanto.

Por éstas y otras muchas razones que no se pueden reflejar en su globalidad en esta justificación, es por lo que se hace tremendamente necesario que se debata en el Congreso de los Diputados/as la reducción de la

jornada laboral semanal de forma importante y para todos los sectores por igual.

Para ello proponemos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que la Diputación General de La Rioja requiera al Consejo de Gobierno para que tramite ante el Congreso de los Diputados/as la solicitud de que promulgue la reducción de la jornada laboral máxima semanal a 30 horas.

Logroño, 28 de abril de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL  
EN PLENO**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L10028, 6 de mayo de 1997, 1.093.

**Autor:** BAYO MORENO, JOSÉ M<sup>a</sup> (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ EMPRESAS UBICADAS EN EL PAÍS VASCO SE HAN TRASLADADO A LA RIOJA. QUÉ VOLUMEN DE INVERSIÓN HAN GENERADO Y CUÁNTOS PUESTOS DE TRABAJO NUEVOS SE HAN CREADO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José María Bayo Moreno, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

En el Pleno del día 30 de abril el Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja informó que cinco empresas ubicadas en el País Vasco se habían trasladado a La Rioja.

¿Cuáles son estas empresas?, ¿qué volumen de inversión han generado?, y ¿cuántos puestos de trabajo nuevos se han creado?

Logroño, 5 de mayo de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José M<sup>a</sup> Bayo Moreno.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L10030, 6 de mayo de 1997, 1.094.

**Autor:** GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A SI VA A TENER EN CUENTA LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS EL TRABAJO REALIZADO POR UN "GRUPO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA" DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA CON-

TRATADO A TRAVÉS DE LA O.T.R.I.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Va a tener en cuenta la comisión técnica para la evaluación del coste de las transferencias el trabajo realizado por un "grupo de investigación educativa" de la Universidad de La Rioja contratado a través de la O.T.R.I.?

Logroño, 5 de mayo de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

Expte.: 1997L10035, 6 de mayo de 1997, 1.095.

**Autor:** GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ RAZONES HA TENIDO EL GOBIERNO PARA NO INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA A LA MESA DE EDUCACIÓN LOS DATOS Y CONCLUSIONES DEL TRABAJO REALIZADO POR UN "GRUPO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA" DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA CONTRATADO A TRAVÉS DE LA O.T.R.I.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Qué razones ha tenido el Gobierno para no incluir en la documentación entregada a la mesa de educación los datos y conclusiones del trabajo realizado por un "grupo de investigación educativa" de la Universidad de La Rioja contratado a través de la O.T.R.I.?

Logroño, 5 de mayo de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L10029, 6 de mayo de 1997, 1.096.

**Autor:** GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA QUE LAS TRANSFERENCIAS EN ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA SEAN SATISFATORIAS DESDE LA CONSIDERACIÓN DEL "LADO HUMANO", SEGÚN EXPRESIÓN DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que las transferencias en enseñanza no universitaria sean satisfactorias desde la consideración del "lado

humano", según expresión del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes?

Logroño, 5 de mayo de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L10031, 6 de mayo de 1997, 1.097.

**Autor:** GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ VALORACIÓN ECONÓMICA HA HECHO EL GOBIERNO PARA LA PROMOCIÓN DE LA ENSEÑANZA EN EL ÁMBITO RURAL, SEGÚN ZONAS Y NIVELES EDUCATIVOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del



vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Qué valoración económica ha hecho el Gobierno para la promoción de la enseñanza en el ámbito rural, según zonas y niveles educativos?

Logroño, 5 de mayo de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L10032, 6 de mayo de 1997, 1.098.

**Autor:** GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A DE QUÉ FORMA ESTÁ INCLUIDA LA POTENCIACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN LOS PUEBLOS EN LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿De qué forma está incluida la potenciación de la enseñanza en los pueblos en la política de desarrollo rural del Gobierno?

Logroño, 5 de mayo de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L10033, 6 de mayo de 1997, 1.099.

**Autor:** GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CÓMO PIENSA EL GOBIERNO APROVECHAR O RELACIONAR LAS MODIFICACIONES EN LA PIRÁMIDE DE POBLACIÓN CON LA CALIDAD EN LA ENSEÑANZA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cómo piensa el Gobierno aprovechar o relacionar las modificaciones en la pirámide de población con la calidad en la enseñanza?

Logroño, 5 de mayo de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L10034, 6 de mayo de 1997, 1.100.

**Autor:** GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A SI CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LA CONSTRUCCIÓN DEL I.E.S. DE FUENMAYOR HA SIDO "UN DESPILFARRO IMPORTANTE", COMO DESDE EL GRUPO POPULAR SE AFIRMÓ EN PLENO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial

de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Considera el Gobierno que la construcción del I.E.S. de Fuenmayor ha sido "un despilfarro importante", como desde el Grupo Popular se afirmó en Pleno?

Logroño, 5 de mayo de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20142, 6 de mayo de 1997, 1.091.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE EL GOBIERNO DE LA RIOJA PREVISTO FINANCIAR CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE 1997 LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE AUSEJO, Y EN QUÉ CUANTÍA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Tiene el Gobierno de La Rioja previsto financiar con cargo a los Presupuestos de 1997 la realización de un nuevo abastecimiento de agua en el municipio de Ausejo?, ¿en qué cuantía?

Logroño, 5 de mayo de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. María Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

Expte.: 1997L20143, 6 de mayo de 1997, 1.092.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI PIENSA EL GOBIERNO SUBVENCIONAR CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE 1997 EL ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE DIVERSOS CAMINOS ENTRE SANTO DOMINGO-ZARRATÓN Y EL CANAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL NAJERILLA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN TORCUATO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Presidente de La Rioja en su ronda de visitas a diversos municipios se comprometió a financiar el acondicionamiento de caminos en el municipio de San Torcuato en este año. Esta Diputada pregunta:

¿Piensa el Gobierno de La Rioja subvencionar con cargo a los Presupuestos Generales de 1997 el acondicionamiento y mejora de diversos caminos entre la carretera local de Santo Domingo-Zarratón y el canal de la margen izquierda del Najerilla en el término municipal de San Torcuato?

Logroño, 5 de mayo de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. María Antonia

San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20144, 6 de mayo de 1997, 1.102.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA LA LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS EN EL ENTORNO DEL EMBALSE GONZÁLEZ LACASA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿En qué situación se encuentra la limpieza y recogida de residuos en el entorno del embalse González

Lacasa?

Logroño, 6 de mayo de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L20145, 8 de mayo de 1997, 1.118.

**Autor:** PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁLES SON LAS CAUSAS DE LA PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE LA PLANTA DE RECICLAJE DE COMPOST DE PRADEJÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para

la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuáles son las causas de la paralización de las obras de la Planta de Reciclaje de Compost de Pradejón?

Logroño, 8 de mayo de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

Expte.: 1997L40170, 6 de mayo de 1997, 1.088.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO DE HORARIOS DE APERTURA Y CIERRE DE LOS LOCALES Y ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS EN NUESTRA COMUNIDAD DESDE JULIO DE 1995.

#### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 2 de junio de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

Expte.: 1997L40171, 6 de mayo de 1997, 1.089.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CAMINO DE SANTIAGO EN LA RIOJA.

#### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

Expte.: 1997L40172, 6 de mayo de 1997, 1.090.

Autor: PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, PIDIENDO COPIA DE LA SOLICITUD DEL GOBIERNO DE LA RIOJA AL GOBIERNO DE LA NACIÓN Y DE LA RESPUESTA DE ESTE ÚLTIMO, REFERENTE AL MANDATO DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA, PARA QUE EL CONCIERTO VASCO SEA NEGOCIADO EN EL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40173, 6 de mayo de 1997, 1.103.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN O EXPEDIENTE QUE HA GENERADO LA CONVOCATORIA, POR ORDEN 29/97, EN QUE SE OFERTÓ UNA BECA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA EN BRUSELAS

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40174, 6 de mayo de 1997, 1.104.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE N<sup>o</sup>. 12-7-2.1-103/96 SOBRE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS EN EL ENTORNO DEL EMBALSE GONZÁLEZ LACASA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40175, 6 de mayo de 1997, 1.105.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE N.º 02-5-2.1-0002/97 PARA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR EXTERNO EN TEMAS EUROPEOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40176, 6 de mayo de 1997, 1.106.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE N.º 02-5-2.1-0003/97 PARA

CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR EXTERNO EN TEMAS EUROPEOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40177, 8 de mayo de 1997, 1.119.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO DE LAS 94 EMPRESAS QUE, SEGÚN AFIRMÓ EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA EN SESIÓN PLENARIA DE 30-4-97, HAN ADOPTADO DECISIONES DE REUBICACIÓN O AMPLIACIÓN EN NUESTRA COMUNIDAD, CONSTANDO NOMBRE, LUGAR DE UBICACIÓN, INVERSIÓN Y PUESTOS DE TRABAJO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola

a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40178, 12 de mayo de 1997, 1.135.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE DE SEGREGACIÓN DEL BARRIO DE "LAS CASAS" DEL MUNICIPIO DE CERVERA DEL RÍO ALHAMA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la

Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40179, 12 de mayo de 1997, 1.136.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LOS ESTUDIOS E INFORMES ENCARGADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA SEGREGACIÓN DEL BARRIO DE "LAS CASAS" DEL MUNICIPIO DE CERVERA DEL RÍO ALHAMA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de junio de 1997.









BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....

*Firmado.*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

**DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al <b>Boletín Oficial</b> :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones</b> :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.  
Imprime: Diputación General de La Rioja.